

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tuéjar

2026/10061 Anuncio del Ayuntamiento de Tuéjar sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 18/2026.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 18/2026 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, así como la modificación de la subvención nominativa prevista en el presupuesto 2026 en favor de la Asociación de Madres y Padres de Tuéjar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://tuejar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tuéjar, 31 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Carlos Tarazón Illueca.

